

Fecha: 13-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SERVICIOS MEDICOS DRA. SANTANDER SpA**

Pág.: 89
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659737

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, abogado, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaría de Providencia, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 10 de junio del año 2025, ante mí, Repertorio 4786/2025: doña CARMEN BEATRIZ SANTANDER ANSALDO, constituyó sociedad por acciones: nombre: SERVICIOS MEDICOS DRA. SANTANDER SpA; objeto: La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica, la realización de cualquiera otra actividad profesional conexas o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado; Domicilio.- ciudad de Santiago; Capital: \$1.000.000.- totalmente suscrito y pagado; Administración, representación y uso de razón social corresponderá como gerente general a CARMEN BEATRIZ SANTANDER ANSALDO, no siendo esto último materia de extracto.- Santiago, 10 de junio de 2025.- cr



CVE 2659737

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl